

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

125. ORDEN Nº 726, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL LACERO, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO C2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 01/03/2024, registrada al número 2024000726, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 9 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6142 de 26-01-24, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Lacero, personal funcionario (Grupo C2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12045/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN
2	ABDELKADER MIMUN, ABDURRAHIM
3	AHMED MOHAMEAD TAHIRI, MOHAMED
4	ALLALI TOHAMI, MOHAMED
5	ALONSO ANDREU, DANIEL
6	ANDUJAR RODRIGUEZ, JOSE ANDRES
7	ASBAI MOHAMEDI, OMAR
8	BENAISA TABOUANANT, HALID
9	BOSCH SANCHA, MAGDALENA MARIA
10	CALLEJON ANGEL, RAFAEL
11	CALVO DIAZ, CRISTIAN
12	CONDE TORMO, LAURA
13	EL HADI AMAR, BRAHIM
14	FERNANDEZ JIMENEZ, SALVADOR
15	FRIAS MARTIN, JOAQUIN
16	GARCIA CALDERON, DANIEL
17	GARCIA ESCARAVAJAL, LUCAS
18	GARCIA TRUZMAN, MANUEL
19	HAMED MOHAMED, SAMIR
20	JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
21	KASSEN AL-LAL, HASSAN
22	MARTIN BOUMEDIEN, AXEL
23	MARTIN PINO, MANUEL
24	MARTINEZ CARRASCO, ALVARO
25	MARTINEZ FLORIDO, ANTONIO
26	MARTINEZ MARTIN, MARTA
27	MARTY ALAMO, CRINSTHIAN
28	MELLADO BLAZQUEZ, ALVARO
29	MENDEZ MIZZIAN, ANTONIO
30	MICHALICKI, MATEO
31	MIMON AMAR, YASSER
32	MIMUN MOHAMED, MIMUN
33	MOHAMED HABBOUB, OMAR
34	MOHAMED MOHAMED, SULIMAN
35	MOHAMED MOHAND, IBRAHIM

36	MOHAND MOHAMED, YASIN
37	MOLINA AGUILAR, JOSE DOMINGO
38	MORENO BAUTISTA, ANGEL
39	MULAY BACHIR, IMAN
40	PERPEN MARTINEZ, JOSE MARIA
41	PORTILLO TRUJILLO, DAVID MARIA
42	RAMIREZ MORENO, JOSE ROMAN
43	RIBAS RODRIGO, NURIA MARIA
44	ROMERO CARDEÑAS, IVAN
45	SALAZAR COLOMAR, ALFONSO
46	SANCHEZ BERNAL, JUAN
47	SANTIAGO SANTIAGO, EMILIO
48	SEIJAS PEREZ DE GUZMAN, CESAR ANTONIO
49	TAOUFIQ EL FAHMY, AHMED
50	TAPIA CLARO, MANUEL
51	TRUJILLO LAGUNA, JOSE ANTONIO
52	UBEDA CRESPO, JUAN CARMELO
53	VALDIVIESO-MORQUECHO MARMOLEJO, JOSE
54	ZAMBRANO GARCIA, ALVARO ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ASSAIDI HAMMUAD, NASSER	1
2	BENITEZ SOLER, ROCIO	2
3	BOUCHABA ZOUIR, ZAHIRA	2
4	CHAIB AL-LAL, RACHID	1
5	HADDOU GARCIA, SAMIR	2
6	HEREDIA SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	9
7	LOPEZ CASADO, LUIS MIGUEL	4
8	MARROUA GARCIA, ENNES	2
9	MEDINA MILLET, JOSE LUIS	4
10	MIMOUN DOUKALI, MULEY ALI	2
11	MOHAMED MOH, HAMED	1
12	OU-ALI SALAH, JAVIER	2
13	RAHAL MOHAND, YUSEF	9
14	RIOLOBOS GARCES, JAVIER	9
15	SADDIKI MIMOUN, SOFIEN	4
16	SANCHEZ MORALES, GUSTAVO	2
17	SORIANO AHMED, ALEXIS	1 Y 2
18	URBANEJA CASTAN, JUAN ANTONIO	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 4.- No presentar Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.
9. Presentar solicitud fuera de plazo de Instancias

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6070 de 19 de mayo de 2023).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 1 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler